

Rut : 69.254.400-5

Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Dirección O'HIGGINS 189

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envio OC. : 16-10-2024 18:54:36

Teléfono :

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 3704-353-SE24

SEÑOR (ES) : AEROVIAS DAP SOCIEDAD ANONIMA

RUT : 89.428.000-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Pasaje aéreo. administrativo tránsito

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189

Cabo de Hornos

Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	1 Unidad	compra de: -Pasaje Aér Código de Reserva: IKOSUH	compra de: -Pasaje Aér Código de Reserva: IKOSUH	241.000,00	0,00	0,00	241.000
			Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto \$ 241.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 241.000 Exento \$ 0 Total \$ 241.000				

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.08.007.000 del sistema cas.

Fuente Financiamiento: 215.22.08.007.000

### Observaciones:

compra de:

- Pasaje Aéreo Puerto Williams - Punta Arenas el día 01 de noviembre 2024.
- Pasaje Aéreo Punta Arenas – Puerto Williams el día 12 de noviembre 2024.

Para Administrativo departamento de tránsito, quien asiste a la ciudad de Santiago, para capacitación de Licencias de conducir para discapacitados, extranjeros y calificación de idoneidad moral.

Código de Reserva: IKOSUH

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(4624-25-PC24 / 215.22.08.007.000)

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>